

**ANEXO N° 2****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION  
DE BIENES**

- 1. OBJETO DEL BIEN:** (Obligatorio)  
Polos de poli algodón para campaña de atención de cáncer de próstata
- 2. FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)  
Campaña de atención para el despistaje de cáncer de próstata
- 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:** (Obligatorio)  
Polos de Poli algodón según el siguiente detalle y también se adjunta modelo

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"><li>Material: polialgodon</li><li>Manga corta</li><li>Color azul</li><li>Con logo de la institución en la parte lateral derecha del hombro y mensaje en la parte delantera y posterior</li><li>Cuello V</li></ul>	UNIDAD	200

- 4. PERFIL DEL PROVEEDOR:** (Obligatorio)  
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, **al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):**
  - ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
  - ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
  - ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
  - ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
  - ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
  - ✓ Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)
- 5. PLAZO DE ENTREGA:** (Obligatorio)  
Plazo de entrega no podrá exceder quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.
- 6. LUGAR DE ENTREGA:** (Obligatorio)  
Los bienes serán entregados en el almacén central del hospital regional del cusco ubicado en la Av. De la cultura s/n
- 7. GARANTÍA:** (Opcional dependiendo del bien a adquirir)  
La adquisición del bien no requiere garantía; se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.
  - a) TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:**  
Es responsabilidad del contratista la correcta elaboración de la prenda las fallas que presente el bien por no haberse sustituido oportunamente, los repuestos indicados por el fabricante, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por este, salvo que demuestre que la inoperatividad del bien fue ocasionada



por el usuario o un tercero.

- b) **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

**8. PENALIDAD:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F = 0.25.


Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

**9. FORMA DE PAGO:** (Obligatorio)

El pago se efectuará en soles, en una sola armada, dentro de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad; para tal efecto el responsable de dar la conformidad deberá hacerlo en un plazo que no excederá los diez (10) días calendarios de recibidos los bienes.

**10. CONFORMIDAD DEL BIEN:** (Obligatorio)

La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.

  
  
 Firma y sello  
 Jefe del área usuaria

